

República de Colombia

Rama Judicial



Tribunal Superior de Bogotá
Sala Penal de Extinción de Dominio

MAGISTRADO PONENTE: WILLIAM SALAMANCA DAZA

Radicado: Tutela 110012220000202200323 00
Procedencia: Juzgado 1º del Familia del Circuito de Oralidad de Medellín; Sala Civil del Tribunal de Medellín; Secretaría Extinción de Dominio, Tribunal de Bogotá
Demandante: Amparo de Jesús Vargas Ospina
Accionados: Sociedad de Activos Especiales SAS
Derechos: Debido Proceso, Propiedad Privada; Acceso a la Administración de Justicia; Vivienda digna; Protección al adulto mayor

Bogotá D. C., diez (10) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

De la respuesta allegada por la SAE y dado que se cuestiona el negocio de enajenación temprana de la matrícula inmobiliaria 001-790785 torna necesario vincular al ciudadano HENRY ARNEY AGUIRRE MUÑOZ.

Para el efecto, solicítense a la Sociedad de Activos Especiales SAS que en breve remita los datos de contacto con los que cuente del mencionado ciudadano; así mismo, FÍJESE aviso en la página de la Rama Judicial, convocándolo al presente debate; CONFIÉRASELE el término de seis (6) horas para que, si lo estima, intervenga en el asunto.

Por Secretaría, comuníquese lo aquí dispuesto.

CÚMPLASE


WILLIAM SALAMANCA DAZA
Magistrado